

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Daniel Florín Lacatus, NIF/NIE/CIF: X8870800E.
  - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/408/ G.C./EP/MHN y cartas de pago.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74,5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, siendo calificada como grave, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
  - Carta de pago: Núm. 0972180689190, por importe de 420,71 euros.
  - Carta de pago: Núm. 0482180094891, por importe de 601,02 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado: Don Daniel Florín Lacatus, NIF/NIE/CIF: X8870800.
  - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/402/ G.C./EP/MHN y cartas de pago.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 74,5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestre, siendo calificada como grave, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
  - Carta de pago: Núm. 0972180689206 por importe de 420,71 euros.
  - Carta de pago: Núm. 0482180094934 por importe de 601,02 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
  
3. Interesado: Don Juan Bolívar Prieto, NIF/NIE/CIF: 24081554W.
  - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/546/ G.C./EP/MHN y cartas de pago.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74,5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestre, siendo calificada como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros e Indemnización por importe de 200,00 euros. Total: 801,02 euros.
- Carta de pago: Núm. 0972180690511 por importe de 420,71 euros.
- Carta de pago: Núm. 0482180102600 por importe de 601,02 euros.
- Carta de pago: Núm. 0972180705902 por importe de 200,00 euros.
- Carta de pago: Núm. 0482180102615 por importe de 200,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Radu Moldovan, NIF/NIE/CIF: Y0549074D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/529/ G.C./EP/MHN y cartas de pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74,5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 300,00 euros.
- Carta de pago: Núm. 0972180701563 por importe de 210,00 euros.
- Carta de pago: Núm. 0482180098795 por importe de 300,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Severo Utrera Cortés, NIF/NIE/CIF: 54137231S.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/51/ G.C./EP/MHN y cartas de pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 73,1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestre, siendo calificada como Leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 60,00 euros
- Carta de pago: Núm. 0972180690345 por importe de 42,00 euros.
- Carta de pago: Núm. 0482180081660 por importe de 60,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Esteban Martínez Ibáñez, NIF/NIE/CIF: 76665181V.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/428/ G.C./EP/MHN y cartas de pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74,14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestre, siendo calificada como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
- Carta de pago: Núm. 0972180689294 por importe de 420,71 euros.
- Carta de pago: Núm. 0482180095521 por importe de 601,02 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Don/Doña Dorima Boiti, NIF/NIE/CIF: Y4508068J.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/782/ G.C./E.P./MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en artículo 74,5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestre calificable como Grave, según el citado artículo y misma Ley.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros
- Plazo de Alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Micelios del Sur, S.L. NIF/NIE/CIF: B18810473.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/182/G.C./RSU y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147,1,d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental siendo calificada como Grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 2.000,00 euros.
- Obligaciones no Pecuniarias: Deberá proceder a entregar los residuos al productor de neumáticos o a centro autorizado o gestor, a los efectos de lo establecido en el artículo 4 (Obligaciones del productor de neumáticos) del Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso: a menos que proceda a gestionarlos por sí mismos, en cuyo caso deberá cumplir las obligaciones en el artículo 6 (Obligaciones de los gestores de neumáticos fuera de uso) del Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Carta de pago: Núm. 0482180101414 por importe de 2.000,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»